



Con esta fecha comuniqué al Inspector de  
Infantería Don Felix de O-Neille la Real  
Orden siguiente :

„He dado cuenta al Rey de los Autos  
formados el año de 86 en la Subdelegacion  
de Mallorca contra Joseph Antonio y Se-  
verio Quemer, Cabos del Regimiento de  
Infantería Suizo de Ehrler, actualmente  
Reding, sobre aprehension de 14 libras de  
tabaco Brasil de fraude, de que resultaron  
otros reos individuos del mismo Cuerpo, y  
competencia con este por resistirse su Xefe  
á entregarlos ; y enterado S. M. de todo  
á consulta del Supremo Consejo de Guer-  
ra, se ha servido declarar la competencia  
á favor de la Subdelegacion de Mallorca.  
Que el Coronel ó Comandante del referi-  
do Regimiento ponga inmediatamente á  
su disposicion los dos Granaderos, llama-  
dos Loquer y Felian, y el Cabo Ruller  
con los Autos que se formaron, para que  
sean juzgados con arreglo á la Real Decla-  
racion de 21 de Julio de 69, y 19 de Oc-  
tubre de 75. Que esta misma regla y dis-  
posicion se observe en los demas casos que  
en adelante ocurran de igual naturaleza

con individuos de este Regimiento y los demas Suizos, y que esto se entienda sin perjuicio del libre uso de justicia acordado en las últimas Capitulaciones, las cuales deben quedar en todo su vigor para los demas delitos, y casos que comprehenden."

Lo traslado á V. de órden de S. M. para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1790.